



Tráfico pone en marcha medidas de regulación para el puente del 1 de mayo

26-abr-2001.- Desde las 15 horas del próximo viernes, 27 de abril, y hasta las 24 horas del martes, 1 de mayo, la Dirección General de Tráfico pone en marcha el dispositivo de regulación y ordenación del tráfico para dar servicio al desplazamiento de vehículos durante este puente festivo. Este operativo se mantendrá también durante el miércoles 2 de mayo, festivo en la Comunidad de Madrid, para regular el retorno hacia la zona centro de la península.

Se prevé que durante estos días se realicen unos **14,5 millones** de desplazamientos en automóvil, principalmente desde los grandes núcleos urbanos, afectando el tránsito de vehículos sobre todo desde el interior a las zonas costeras del Mediterráneo y del sur de la Península .

DISPOSITIVO

El dispositivo montado cuenta con **8.300 agentes** de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que estarán de servicio en las carreteras y la Guardia Civil Rural que durante este periodo realizará también tareas de apoyo a la circulación junto con ellos, unos **250 funcionarios**, personal técnico especializado que atienden labores de vigilancia, regulación e información en los distintos centros de Gestión del Tráfico, apoyados por **16 helicópteros** con misiones de vigilancia e información desde sus bases de Madrid, Valencia, Sevilla, Málaga y Zaragoza.

Dentro de las medidas de regulación de tráfico: se instalarán más de 500 kilómetros de carriles adicionales para aumentar la capacidad de circulación de vías saturadas, principalmente en salida-entrada de grandes núcleos urbanos; se restringirá a la circulación de vehículos de mercancías peligrosas, transportes especiales y durante algunos tramos horarios, en algunos días y carreteras de especial intensidad de circulación de todos los camiones de masa máxima autorizada de más de 7.500 kg. (ver cuadro del dossier) y las obras en las carreteras, en fase de ejecución serán suspendidas desde las 13 horas del viernes hasta las 24 del martes en toda España y también entre las 8 y 24 horas del miércoles 2 de mayo en Castilla La Mancha, Madrid, Ávila y Segovia, por ser festivo en la Comunidad de Madrid.



INFORMACIÓN

Los usuarios, en general, tienen a su disposición un servicio gratuito de información en el teléfono 900.123.505, durante las 24 horas del día. Esta centralita tiene una capacidad de líneas limitada y ante la saturación que el servicio puede sufrir durante estas fechas es recomendable que su utilización se ciña a **consultas concretas** ya que la información general sobre cómo se desarrolla la circulación se sirve puntualmente a través de las emisoras de radio, medio por el cual los usuarios pueden estar informados durante su viaje.

También tienen a su disposición otros medios a través de los cuales se suministra información del estado de la circulación de manera gratuita:

- INTERNET <http://www.dgt.es>
- TELETXTO DE TVE página 600
- TELETXTO DE TELE 5 página 540
- VÍA DIGITAL Canal "Tráfico Activo"
- DESDE TELÉFONO MÓVIL
 - . Movistar "EN RUTA" 505
 - . WAP <http://www.dgt.es/index.wml>
- BOLETINES INFORMATIVOS DE RADIO

El Gabinete de Prensa (teléfono: 91-3018514/15 canalizará la información hacia los medios de comunicación sobre todo aquello relacionado con la marcha de la operación especial. Para emisoras de radio y televisión existe un servicio encargado de informar del estado y circunstancias en que se desarrolla la circulación (Teléfonos: 91-3018259/387).

Se ha confeccionado un dossier, en el que por provincias, se detallan los puntos conflictivos, por intensidad de circulación o por obras, itinerarios alternativos, medidas de regulación, días y carreteras más concurridas, así como el cuadro de restricciones a la circulación de vehículos pesados que por días y tramos de carretera afectan a cada comunidad.
